

Para baremación de solicitudes se aplicarán los criterios de acuerdo a la normativa vigente.

Criterios prioritarios

1. Hermanos matriculados en el centro solicitado:		
	Primer hermano matriculado en el centro	15 puntos
	Dos o más hermanos matriculados en el centro	30 puntos
2. Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo		
	Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o representante legal del alumno, situado en el mismo municipio del centro solicitado.	12 puntos
	En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida en el apartado anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado (resto de la Comunidad de Madrid)	1 punto
3. Renta de la unidad familiar		
	Padre, madre o representante legal del alumno beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV)	12 puntos
3. Renta de la unidad familiar		
	Padre, madre o representante legal del alumno beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV)	12 puntos

Criterios complementarios

4. Padres o tutores legales del alumno solicitante que trabajen en el mismo centro.	10 puntos
5. Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa. El concebido no nacido se contabilizará.	10 puntos
Familia numerosa general	10 puntos
Familia numerosa especial	11 puntos
6. Alumno solicitante nacido en parto múltiple	3 puntos
7. Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental	3 puntos
8. Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar	3 puntos
9. Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso de los tutores legales del alumno.	7 puntos
10. Condición de víctima de violencia de género o del terrorismo	2 puntos
11. Condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que se solicita	4 puntos
12. Otra circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro	
12. Que sea su primera opción.	3 puntos
Que sea su primera opción.	3 puntos